

Medellín, 5 de Marzo de 2024

Señor (a).

CLAUDIA MILENA GOMEZ DAVID

PQR-11497347-J8F4A

RURAL_190698200111800000_SALADITO

EL SANTUARIO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11497347-J8F4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

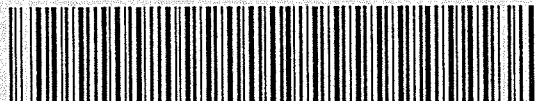
Fecha del acto que se notifica: 23/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JUDITH CECILIA RAMIREZ VARGAS



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190698200111800000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11497347-J8F4 Fecha Creación: 19/02/2024 08:37:51 AM
Contacto: Claudia Milena Gomez David
Instalación: 190698200111800000
Dirección: RURAL_190698200111800000_SALADITO
Meses Reclamados: Febrero-2024;Octubre-2023;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: EL SANTUARIO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietaria presenta inconformidad por ajuste conceptos facturados en el mes de diciembre del 2023 y por los consumos facturado en en el mes de febrero del 2024, Autoriza notificación al correo electrónica. A pesar de que se realizaron revisiones previas solicita una nueva revisión.

Nro. Respuesta: PQR-11497347-J8F4 Fecha Respuesta: 23/02/2024 04:53:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el viernes, 23 de febrero de 2024, se encontró medidor con lectura de 2692 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. El concepto por "Ajustes conceptos facturados" en la cuenta del mes de diciembre del 2023 por \$355.848; corresponden al valor de 473 kwh dejados en investigación en el mes de octubre del 2023; ya que por diferencia de lecturas registro 555 kwh presentando una desviación significativa ya que limite superior fue de 328 kwh; por tal razón se realizó cobro por promedio de 82 kwh mientras se realizaban las revisiones previas. El 11 de septiembre del 2023 se realizó revisión técnica, se encontró inmueble solo y el 23 de octubre con orden 39217880 se realizó revisión previa, allí se encontró inmueble solo, funciona marranera, y medidor bueno. En la factura de febrero del 2024 por diferencia de lecturas hubo un registro de 805 kwh, presentó desviación significativa debido a que el límite superior es de 502 por tal razón se realizó cobro por promedio 251 kwh; están pendientes de facturar 554 kwh. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para los meses de octubre el 2023 y, febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, los valores diferentes a "ajustes conceptos facturados". Se dejan en reclamación el valor de \$355.848 correspondientes al ajuste de conceptos facturados. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Judith Cecilia Ramirez Vargas

JUDITH CECILIA RAMIREZ VARGAS
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **«4-72»**
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre del distribuidor							Nombre del distribuidor								
C.C.							C.C.								
Centro de distribución							Centro de distribución								
Observaciones							Observaciones								

Destinatario

Nombre/Razón Social: CLAUDIA MILENA GOMEZ DAVID
 Dirección: RURAL_190698200111800000_SALADITO
 Ciudad: EL SANTUARIO_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA468181620C0



El contenido de esta página es confidencial y puede estar sujeta a sanciones por violación de la Ley 472. Toda persona que viole esta ley será sancionada de acuerdo con la ley.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mítica Concesión de Correo

Fecha Pre-Admisión: 08/03/2024 11:41:57

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

PO MEDELLIN

Empresas Públicas de Medellín - Empresas Públicas - Medellín

Centro Operativo: 16946846

NIT/C.C.T: 1890904996

Orden de servicio:

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Código Postal: 050035072

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125

Referencia: PQR-11497347-JBF-4A-0158

Código Operativo: 3333469

Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Operativo: 3333469

Nombre/Razón Social: CLAUDIA MILENA GOMEZ DAVID

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Dirección: RURAL_190698200111800000_SALADITO

Código Postal: *

Código Operativo: 3000079

Tel: 3173653461

Departamento: ANTIOQUIA

C.C.:

Tel:

Horas:

Ciudad: EL SANTUARIO_ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA

Fecha de entrega:

Peso Físico(g): 200

Dice Contenedor:

Distribuidor:

Peso Volumétrico(g): 30

Observaciones del cliente: PQR-11497347-JBF-4A-0158

Gestión de entrega:

Peso Facturado(g): 200

Valor Declarado: \$0

Gestión de entrega:

Valor Flete: \$11.000

Costo de manejo: \$0

Gestión de entrega:

Valor Total: \$11.000 COP



33334693000079RA468181620C0

RA468181620C0

PO. MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469

Si requiere de mayor información consulte al centro de atención al cliente al número 472.

Protección de Datos: El contenido de esta página es confidencial y puede estar sujeta a sanciones por violación de la Ley 472. Toda persona que viole esta ley será sancionada de acuerdo con la ley.